

# DTOP se opone a propuesta de cambios sistema de multas AutoExpreso

(CyberNews) – El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), a través de sus portavoces, los licenciados Miriam Stefan y Juan Maldonado expresaron que esa agencia no favorece por ahora los cambios al sistema de multas de AutoExpreso y que los mismos trastocarán los ingresos del gobierno.

“El Sistema de Auto Expreso es operado con el ‘software’ actual y no es posible realizar este tipo de cambios sugeridos. No estamos en posición de favorecer la aprobación de la medida hasta tanto sea técnicamente viable realizar los cambios que conlleva su implementación”, detallaron los abogados del DTOP en una vista pública de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura para atender el Proyecto del Senado 893 de la autoría de la senadora Zoé Laboy Alvarado.

Anticiparon que esa legislación afectaría los ingresos del Gobierno de Puerto Rico y recomendaron se ausculte con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).

Asimismo, indicaron que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) ha anunciado diversas medidas encaminadas a atender de manera razonable los reclamos ciudadanos. Destacaron resoluciones de manera expedita, eliminación de multas a toda persona que haya solicitado una vista administrativa y pasados los 180 días y si no se haya llevado a cabo la vista, entre otras.

“Hay que analizar con detenimiento todas estas propuestas. Somos conscientes de alto costo que representan las multas de peajes para nuestras familias. Igual hemos sido testigos de multas sumamente excesivas. Esto necesita una atención inmediata para buscar alternativas que alivien al bolsillo del puertorriqueño pero, que a su vez, logren el cumplimiento de la leyes”, dijo el senador Miguel Laureano Correa, presidente de la comisión.

La medida legislativa propone añadir un inciso a la Ley de Tránsito de Puerto Rico para establecer que cuando el usuario posea un sello electrónico registrado para uso de autopistas y no recargue dentro de las 120 horas establecidas en ley, se aplicará una penalidad única correspondiente al doble del costo de cada peaje transgredido sin los fondos correspondientes.

En su exposición de motivos el proyecto expresa que es imperativo revisar la manera en que se expiden y cobran las multas, toda vez que el sistema actual lejos de servir como disuasivo para la violación de ley, lo que provee es para la acumulación desmedida de dineros que, a su vez, el Estado se le hará imposible recuperar. Dicha situación constituye un obstáculo insuperable para la agilización de procesos y transacciones privadas y gubernamentales relacionadas con la compraventa de vehículos y la expedición adecuada de certificaciones y licencias.

En la vista pública depusieron algunos de los periodistas del programa

Jugando Pelota Dura TV y se hicieron portavoces de más de siete mil comentarios y querellas de la ciudadanía en torno al tema de las multas en los peajes.

En su alocución Ferdinan Pérez y Yolanda Vélez Arcelay pidieron a la Comisión de Infraestructura que consideraran “cambiar el enfoque y legislar a favor del pueblo y no a favor de la Autoridad de Carreteras. Promovemos que se elimine el concepto de multas por uno de penalidad”.

Destacaron además, que en los primeros cuatro meses del año se han emitido aproximadamente 1.6 millones de dólares en multas de peajes en la isla. Un equivalente a 13 mil multas diarias, lo que representa más de 80 millones de dólares en multas para el bolsillo de los puertorriqueños, según la ponencia entregada a la Comisión.

Los senadores Zoé Laboy y Aníbal José Torres participaron del proceso de vistas públicas.